



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 28/20

ARTÍCULO 1.- Convalídase lo actuado por el Señor Presidente del H. Concejo
----- Deliberante, Leandro Spinelli, mediante los DECRETOS N° 26/20 y
27/20.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión
Extraordinaria, a los cinco días del mes de mayo de dos mil veinte. FIRMADO: Leandro
Spinelli- PRESIDENTE -Mercedes Palmadés -SECRETARIA .-----